SR. JUEZ FEDERAL ELECTORAL DE SANTIAGO DEL ESTERO:

JORGE LUIS MUSSETTI, Abogado, en autos caratulados: "**DIRECCION NACIONAL ELECTORAL S/ FORMULA PETICIÓN – SOLICITUD DE INFORMES DE AGRUPACIONES POLITICAS CON RECONOCIMIENTO: DEFINITIVO – PROVISORIO; Expte. N° CNE 43/2023**", ante S.S. respetuosamente presentado digo:

Que en el carácter invocado vengo por la presente, a dar cumplimiento a la intimación efectuada a las organizaciones políticas, para responder al requerimiento efectuado por la Dirección de Gestión y Financiamiento Partidario Electoral de la Dirección Nacional Electoral y a su vez mantener actualizado el Registro de Agrupaciones Políticas.

A tal fin acompaño a la presente ACTA N° 22 de fecha 30 de Marzo del 2026 que ratifica los mandatos de los apoderados partidarios solicitando se tenga presente a los mismos.

Proveer de Conformidad.-

Dr. JORGE LUIS MUSSETTI
ABOGADO
MPSE 2230 - M.P. Fed T° 98 F°617
Mat. C.P.A.C.F. Tomo 102 Folio 269
ESTUDIO JURIDICO MUSSETTI

Escaneado con CamScanner

TRIBUNAL ELECTORAL SANTIAGO DEL ESTERO

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL

ACTA N°22 – JUNTA DE GOBIERNO PROVINCIAL:

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los 30 días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 09:30 hs. se reúnen integrantes de la Junta de Gobierno del partido PARTE (Partido del Trabajo y la Equidad). Que en virtud del requerimiento efectuado en autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL ELECTORAL S/ FORMULA PETICIÓN – SOLICITUD DE INFORMES DE AGRUPACIONES POLITICAS CON RECONOCIMIENTO: DEFINITIVO – PROVISORIO – EN TRAMITE -; Expte. N° CNE 43/2023" la que dispone textualmente: "a los fines de mantener actualizado el Registro de Agrupaciones Políticas en el marco de lo establecido por la Ley N° 26.215, se intima a las agrupaciones políticas con reconocimiento definitivo, provisorio y en formación a acompañar, copia del Acta del órgano partidario competente por la cual se ratifican los mandatos de la totalidad de sus apoderados y, en su caso, se revoquen mandatos anteriores. Se deberá denunciar datos completos y de contacto (teléfono/e-mail), a los fines de próximas convocatorias o notificaciones". Tratado el tema, los miembros presentes manifiestan por unanimidad ratificar a los apoderados Dres: JORGE LUIS MUSSETTI, MPSE 2230, MPCF T°98 F°617, MAT CPACF T°102, F°269, correo electrónico: jmussetti@hotmail.com, Celular: 385-5906487 y Dra. SUSANA ALEJANDRA MORENO, MPSE 2780, correo electrónico: susana_moreno@live.com, Celular: 385-5040720. Asimismo, los miembros presentes determinan que la sede partidaria funcionara de manera definitiva en Calle Peru, N°554 de esta Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero. En este mismo acto los presentes autorizan a los mandatarios a presentar el correspondiente informe ante la Secretaría Electoral y a solicitar se informe a la DINE lo aquí resuelto. No existiendo otro tema a tratar, y siendo las 11:30 hs. se da por concluida la presente, firmando al pie los comparecientes.

JORGE L. MUSSETTI
JORGE LUIS MUSSETTI
Presidente ParTE
Partido del Trabajo y la Equidad

MARIO N. ULLA

SUSANA A. MORENO

MARIA C. GALLO

ANGEL FILI

PABLO E. ULLA
PABLO EDUARDO ULLA
Tesorero - ParTE
Partido del Trabajo y la Equidad

MARIA A. FILI

JESUS A. ALMARAZ

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE LUIS MUSSETTI
Date: 2026.04.16 10:08:16 ART

Escaneado con CamScanner